

A esta nueva expedición se adscribirán dos empleados, que residirán en Oviedo, dependiendo de esta Administración principal, y

3.º Este nuevo servicio ambulante comenzará el 1 de mayo próximo.

#### HORARIOS

	Trenes.	Horas.
Salida de Oviedo.....	21	8,57
Llega la a Ujo-Taruelo.....	21	10,06
Salida de ídem.....	1	10,40
Llegada a Cabañaquinta.....	1	12,10
Detención: 3 h.		
Salida de Cabañaquinta .....	2	15,10
Llegada a Ujo-Taruelo.....	2	16,52
Salida de ídem.....	28	17,53
Llegada a Oviedo.....	28	19

#### Conducciones

##### Provincia de Alicante.

Vista la conveniencia de que la conducción del correo de Callosa de Ensarriá a su estación ferrea sea, según propuestas de la Inspección general de Correos y de la Administración principal de Alicante, del primer punto a la estación de Benidorm, con dos expediciones diarias, y sirviendo a Nucia y Polop, porque, además de mejorarse el servicio de estos dos pueblos, Callosa de Ensarriá recibirá el correo general y el de la capital de la provincia dos horas antes, y todos ellos dispondrán de más tiempo para contestar, y visto, asimismo, que el contratista de la reñida conducción ofrece verificar el servicio propuesto sin otro aumento que el que corresponda a prorrata por el mayor recorrido, obligándose también a seguir prestando gratuitamente una expedición diaria entre Callosa de Ensarriá y su estación ferrea, para que el correo de Valencia y su tránsito no sufra retraso, por Real orden de 27 de marzo último se ha dispuesto que la conducción del correo, en automóvil, de Callosa de Ensarriá a su estación ferrea (10 kilómetros) se modifique de suerte que funcione de Callosa de Ensarriá a Polop, Nucia y estación ferrea de Benidorm (14 kilómetros), con dos expediciones diarias de ida y vuelta en automóvil, con una hijuela, que efectuará una expedición diaria redonda, también en automóvil, entre Callosa de Ensarriá y su estación (10 kilómetros), debiendo

acreditarse al contratista del servicio actual, D. Juan Miguel Pérez, la cantidad que le corresponda a prorrata por el mayor recorrido que habrá de efectuar, computándose solamente a estos efectos los 4 kilómetros que hay de diferencia entre la distancia de Callosa de Ensarriá y su estación por una parte, y entre la de Callosa de Ensarriá y estación de Benidorm por otra.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta que el radio de servicio de la conducción de Callosa de Ensarriá a su estación es de 10 kilómetros, por los que se satisface la cantidad de 2.943,75 pesetas anuales, resultando la unidad de kilómetro de radio pagada al año por 294,37, y que de Callosa de Ensarriá a estación Benidorm hay 4 kilómetros más que del reñido Callosa a su estación, por los que corresponde la remuneración anual de 1.177,48 pesetas, procede acreditarse al Sr. Pérez, a partir de la fecha en que tenga efecto la ampliación de servicio a que se refiere la presente Real orden, la asignación global de 4.121,27 pesetas por la práctica del servicio que se detalla anteriormente, y que es como queda establecido este medio de transporte postal.

Cuando se implante esta reforma, se hará la siguiente en carterías y peatonías:

##### SERVICIOS A SUPRIMIR

Peatonía del apeadero de Alfaz del Pi a Alfaz del Pi, Nucia y Polop, dotada con 750 pesetas.

##### SERVICIOS A MODIFICAR

La cartería de Alfaz del Pi queda relevada de salir al paso del peatón del apeadero de Alfaz del Pi a Polop, y tendrá en lo sucesivo la obligación de recoger y entregar en el apeadero de su nombre (2 kilómetros), y se aumentará a 365 pesetas anuales la retribución de 187,50 que tiene asignadas actualmente.

##### Provincias de Badajoz y Cáceres.

Vista la instancia promovida por varios vecinos de Santa Amalia, en solicitud de que se establezca una conducción del correo, en automóvil, de Miajadas (Cáceres) a la estación ferrea de Don Benito (Badajoz), pasando por Santa Amalia y Medellín, en sustitución de

la actual conducción a caballo entre Miajadas y la expresada estación de ferrocarril, y vista asimismo la instancia que en igual sentido suscribe D. Faustino Nieto González, en la que se ofrece a efectuar el servicio conforme al nuevo itinerario y en vehículo de tracción mecánica por la consignación de 3.350 pesetas anuales, en que actualmente se halla contratada, y teniendo en cuenta, como se desprende del informe favorable de los Administradores principales de las provincias respectivas, las ventajas que para el servicio representa el medio de locomoción indicado, así como los beneficios considerables que de la reforma habrán de derivarse en bien del repetido e importante pueblo de Santa Amalia, por Real orden de 22 de marzo próximo pasado se ha dispuesto que se establezca una conducción del correo, en automóvil, de Miajadas (Cáceres) a Santa Amalia, Medellín y estación férrea de Don Benito (Badajoz) (42 kilómetros), la cual habrá de anunciararse a pública subasta por el tipo máximo de 3.350 pesetas al año.

Que cuando comience a funcionar la expresada conducción del correo, se lleve a efecto la siguiente reforma de servicios:

1.º Supresión de la conducción del correo, a caballo, de Miajadas (Cáceres) a la estación férrea de Don Benito (Badajoz) (24 kilómetros), contratada por la tácita en 3.350 pesetas anuales.

2.º Supresión asimismo de la conducción del correo, en carroaje o automóvil, de Medellín a su estación de ferrocarril (8 kilómetros), contratada también por la tácita en 400 pesetas al año.

3.º Suprimir el peatón conductor de la correspondencia de Medellín a Santa Amalia (7,500 kilómetros), con la retribución anual de 250 pesetas, y

4.º Crear una cartería en Santa Amalia, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción, y dotada con 250 pesetas al año.

#### Provincia de Cáceres.

Vista la instancia promovida por las autoridades de Cuacos de la Vega, en solicitud de que se prolongue hasta dicho punto la conducción del correo, en automóvil, de Plasencia a Jaráiz, y teniendo en cuenta las ventajas que la aludida prolongación puede proporcionar desde el

punto de vista de las necesidades y conveniencias postales, así como también el reducido aumento de gasto que para el Tesoro público supone la referida reforma en relación con la importancia de la misma, por Real orden de 27 de marzo último se ha dispuesto que la conducción del correo, en automóvil, de Plasencia a Tejeda, Torremenga y Jaráiz (38 kilómetros), sea en lo sucesivo de Plasencia a Tejeda, Torremenga, Jaráiz y Cuacos de la Vega (46 kilómetros), y que al contratista de este servicio, D. Ulpiano Muñoz Simón, se le acrede en adelante la cantidad de 9.200 pesetas anuales, en lugar de la de 7.600 que en la actualidad tiene asignada, por ser aquélla la que a prorrata corresponde acreditarse al mencionado contratista, con arreglo a contrato, por el mayor recorrido a efectuar de ocho kilómetros, a razón de 200 pesetas por kilómetro de radio, lo que determina un aumento de 1.600 pesetas en la referida asignación actual de 7.600 al año.

Que cuando se lleve a la práctica el servicio con arreglo a la reforma expresada, se suprima el actual peatón conductor de la correspondencia de Jaráiz a Cuacos de la Vega (8 kilómetros), con la retribución de 400 pesetas anuales.

Visto el oficio número 1.076, de fecha 11 del actual, en que el Sr. Administrador principal de Correos de Cáceres manifiesta a este Centro que por la Compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España se ha procedido a la reparación del camino vecinal que une al pueblo de Arroyo del Puerco con la estación férrea de Arroyo-Malpartida, por lo que, en plazo breve, quedará dicho camino vecinal en condiciones de que puedan transitar por él, con toda normalidad, los vehículos automóviles afectos al servicio de la conducción del correo de la citada estación férrea de Arroyo - Malpartida a Alcántara, y teniendo en cuenta que esta conducción fué modificada por Real orden de fecha 29 de enero último, con el fin de evitar las perturbaciones de servicio a que pudiera dar lugar el mal estado de conservación de aquél camino, y teniendo en cuenta asimismo que ha resultado desierta la subasta anunciada para contratar la conducción en carroaje de la estación de Arroyo-Malpartida a Arroyo